



**TERCERA MEMORIA.**

*Año asilar*

**DE**

**1859 <sup>A</sup> 1860.**



THE UNIVERSITY OF CHICAGO

PHYSICS DEPARTMENT

1829

1829 1860

— 10 —

# ASILEO

DE NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCION.

---

## MEMORIA ANUAL

LEIDA POR SU PRESIDENTE

EN JUNTA DE SEÑORES VOCALES DE LA DIRECTIVA,

EL DIA 11 DE NOVIEMBRE DE 1860.



MADRID.

IMPRENTA DEL COLEGIO DE SORDO-MUDOS Y DE CIEGOS,

*Calle del Turco, núm. 11.*

—  
1860.

*Leida esta Memoria en Junta Directiva de 11 de Noviembre de 1860, acordóse su impresion y circulacion, así como tambien la de los estados relativos á la cuenta general de ingresos y gastos.*

Señores:

**E**L ASILO DE NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCION, ha cumplido el tercer año de existencia y es en verdad muy grata la impresion que ha de causarnos el dirigir en este momento una mirada retrospectiva hácia su marcha durante el mismo, para fijar las verdaderas causas de su estado actual.

La abundancia de recursos para hacer frente á sus constantes necesidades es siempre una de las bases cardinales del progresivo desarrollo de todos los Establecimientos de Beneficencia, máxime cuando son nacientes y creados por el caritativo esfuerzo de personas particulares. Si bien es cierto que nuestro Asilo no ha logrado aumentar cual era de esperarse la suscripcion mensual, tambien lo es que esta no ha decrecido, manteniéndose proporcionalmente la misma, pues fueron 19,090 reales los recaudados por este concepto de 1858 á 1859 y han sido 20,026 reales de 1859 á 1860, debiendo estar en extremo agradecidos á todos los que no nos han abandonado desde el principio. Las limosnas estraordinarias ó de una vez, han sido considerablemente menores, porque habiendo ascendido el año anterior á 41,380 reales 59 céntimos, solo han importado en este 17,860 reales 31 céntimos. Causas especialísimas han influido en verdad para ello, pues cuando la Patria reclamaba el óbolo y la concurrencia hasta del último ciudadano para mantener y elevar el brillo del pabellon español con motivo de la guerra contra el Imperio de Marruecos, natural era que aminorasen las generosas dádivas de la caridad privada hácia muchas instituciones que tanto necesitan de ellas. Esto no obstante, satisface muchísimo el ver que el Asilo ha llegado al periodo de encontrar dentro de su seno recursos pro-

prios con sujecion á su reglamento orgánico, y que los mismos Acogidos han contribuido á proporcionar un grande auxilio para su alimento y gastos. Así es que examinando en conjunto la cuenta general del año último se observa que el importe de lo recaudado por todos conceptos ha sido de 66,121 reales 10 céntimos que, unidos á los 12,509, 67 sobrantes de 1859, hacen un total de 78,630 reales 77 céntimos que ha bastado á cubrir todas las necesidades de la casa, y aunque aparece un déficit de 1,586 reales debe notarse que el fondo de reserva existente en la Caja de Ahorros sobra para reintegrarlo.

En efecto los Acogidos han contribuido en gran manera á tan brillante resultado, porque entre los diez y ocho aprendices de oficio y los cinco destinados dentro de la Casa al Departamento de Cajas para sobres de cartas, han obtenido la suma de 5,720 reales 51 céntimos aumentando al propio tiempo el pequeño peculio de sus Libretas en la Caja de Ahorros. Este Departamento se creó con el objeto de dar ocupacion dentro del Asilo á aquellos que teniendo ya la instruccion necesaria carecian de edad y robustez bastante para otros trabajos corporales, y á los que, aunque crecidos, no tenian todavía, por haber ingresado últimamente, bien grabadas en sus corazones las máximas de moral cristiana, de orden, subordinacion, y regularidad en todos sus actos. Imposible parece que tan corto número, dedicando, bajo la inspeccion del primer Ayudante, solo dos horas por las tardes en los dias de labor, hayan llegado á confeccionar desde 16 de Enero á 31 de Octubre último 16,432 cajas, dejando una utilidad líquida deducidos gastos de reales vellon 421 con 67 céntimos.

La Junta Directiva no podia permanecer indiferente ante las terribles consecuencias que la guerra habia de producir forzosamente en las clases desvalidas, y acudió presurosa ante el Trono de S. M. ofreciendo reservar en el Establecimiento tres plazas, una para el hijo ó hermano de un soldado, cabo ó sargento que falleciese, cuyo padre ó hermano hubiese ejercido ó ejerciese uno de los oficios comprendidos en los Estatutos; otro para el hijo ó hermano de un Obreiro de la Administracion militar que en aquella pereciese; y otra para el hijo ó hermano de un soldado, cabo ó sargento del Regimiento de Ingenieros que sucumbiese en defensa de la Patria, oferta

que S. M. se digno aceptar en Real orden de 6 de Enero y que aun no ha producido todos sus efectos por no haberse presentado ninguno con los requisitos indispensables á solicitarla.

El número máximo de Acogidos existentes á la vez en el Establecimiento ha sido de 44, no pudiendo el edificio contener mas sin llevar á cabo grandes obras que la prudencia aconsejaba no emprender. A los tablados de madera se han sustituido, en los dormitorios sólidas camas de hierro, que á su gran limpieza unen la circunstancia de su mayor duracion, sin que esta reforma haya gravado en nada los fondos merced á la caridad del que la promovió y realizó, anticipando el costo á reintegrarse con el producto de una obrita reimpressa y cedida al efecto, que paulatinamente va acrediándose y espendiéndose.

Afortunadamente no ha sido preciso aumentar el mobiliario del salon de clase, porque como los diez y ocho aprendices de oficio solo vienen á comer y á dormir, dejan así amplitud bastante para sus compañeros. Una de las mayores dificultades con que ha luchado en el año último, el Asilo, y con que habrá de luchar en lo sucesivo, es la del aprendizaje de oficios fuera de la casa, que tan conveniente es por otra parte bajo todos conceptos. Algun tanto emancipados, hacen mas difícil su inspeccion y la inmediata correccion de sus faltas, agregándose á esto que en España no se hallan todavía los talleres sujetos á la organizacion especial de los del Estrangero. Los Gefes de aquellos, á que concurren nuestros Acogidos, estan por fortuna contentos y estimulan su celo y buenas disposiciones para el trabajo; pero las justas quejas que produjeron contra tres de ellos por faltas graves y reiteradas obligaron con dolor á la Junta Directiva á acordar su espulsion con pérdida de todos los derechos adquiridos, medida absolutamente indispensable, tanto como eficaz correctivo, como para mantener incólumes los principios de subordinacion y moralidad. Todos llevan una libreta nominal y circunstanciada en que anotan los Maestros su trabajo, jornal y conducta, y de estas se toman los asientos para el libro, que se ha formado, que puede llamarse contabilidad moral.

Por haber cumplido 16 años, edad prescrita en el Reglamento salió en 5 de Agosto Manuel Serrano Colodron, uno de los mas aventajados, que ganaba dos reales diarios en la Ebanistería de D. Pedro Tapia,

el cual se comprometió á continuar teniéndolo en su casa, dándole además la comida. Como este Acogido ha sido el de mayor edad que ha ingresado en el Asilo desde su creacion, no puede presentarse como modelo de todos los beneficios que de él deben reportar sus compañeros. Así es que el jornal que ganaba no era todavía suficiente para su mas preciso alimento y el Capital á su nombre impuesto en la Caja de Ahorros muy corto aún. La Junta, que no pudo sin embargo, continuar teniéndolo en el Establecimiento, sigue dispensándole su proteccion y de acuerdo con su pobre Madre no ha cancelado la Libreta para que él mismo vaya paulatinamente aumentándola.

Este Acogido, y en general la mayor parte de ellos dieron brillantes pruebas de sus adelantos y aprovechamiento bajo la inteligente direccion del Profesor D. Francisco Lopez Salazar, en los exámenes públicos generales celebrados en 4 de Marzo. Respetabilísimo é imponente fué el Tribunal que para juzgarlos se formó bajo la Presidencia del Excmo. Sr. D. Ramon Durán de Corps, Presidente de la primera Seccion del Real Consejo de Instruccion pública; del Illmo. Sr. D. Vicente Santiago Masarnau, Vocal del mismo y del Illmo. Sr. D. Domingo Moreno, Ministro del Tribunal Supremo de Justicia, acompañados de los respectivos Señores Vice Presidentes, Vocales y Secretarios de la Comision Regia de Escuelas de Madrid, y Junta provincial de Instruccion pública, del Sr. D. Mariano Carderera, Inspector general, y Gefe del Negociado de primera enseñanza en el Ministerio de Fomento, del Sr. D. Eduardo Palou, Decano de la facultad de Teología de la Universidad Central, del Sr. D. Juan Tró y Ortolano, que lo es de la de Paleografia, del Sr. D. Angel Echalectu, Consejero provincial y Visitador del Hospicio de esta-Córte, del Sr. D. Sanliago de Masarnau, Presidente general de la Asociacion de San Vicente de Paul en España y de otras varias personas ilustradas y distinguidas que honraron el acto con su asistencia, no habiendo podido concurrir por ocupaciones urgentes del servicio los Illmos. Señores Directores generales de Beneficencia y de Instruccion pública, que manifestaron en oficio especial su sentimiento.

Tambien hicieron alarde de las muchas nociones adquiridas en la clase de dibujo lineal, que está á cargo de los celosísimos Señores Vocales Arquitectos de la Junta Directiva, D. Wenceslao Gaviña, D. Federico Aparici y Soriano, D. José Nuñez y Cortés y D. Blas

Crespo el último de los cuales entró en la vacante que en ella dejó nuestro malogrado amigo y compañero D. Antonio Florencio Delgado. Premióse á los mas aplicados con libros, estampas é imposiciones repetidas durante el año en la Caja de Ahorros ascendiendo ya el capital que tienen todos en sus libretas á la suma de 3,331 reales 22 céntimos.

En once de Julio fueron confirmados once en la Iglesia de Monserrat por el Excmo. Sr. Arzobispo D. Antonio Claret, habiéndolos previamente instruido y preparado para recibir el Santo Sacramento el Director espiritual D. Juan José Hernandez y Sanchez. Teniendo en cuenta la Junta Directiva la constante asiduidad y bellisimas circunstancias, que en este concurren, acordó pedir á S. M. le concediese la gracia de abonar los gastos del grado de Licenciado en Teología en tres plazos comprometiéndose á pagarlos en su nombre en prueba de lo satisfecha que estaba de sus desinteresados servicios en beneficio del Establecimiento y habiéndose dignado S. M. acceder á esta solicitud se cubrió ya en efecto el primero dentro del año último.

Bajo su direccion cumplieron los Acogidos con todas las prácticas religiosas, celebrando el aniversario de la bendicion de su Oratorio particular con una solemne salve, cuya música fué espresamente compuesta al efecto por el conocido Profesor Sr. D. Justo Moré, asi como la de la Oracion especial del Padre nuestro lo fué en su dia por la Señorita D.<sup>a</sup> Josefa Guitarte. Al esquisito cuidado y caridad de las Señoras Camareras se debe el que nada haya faltado en él para su decoroso culto y el que su entretenimiento no haya gravado los fondos generales del Establecimiento.

La salud de todos ha sido inmejorable sin que hayamos tenido hasta ahora la desgracia de perder ninguno por enfermedad en los tres años de vida del Asilo. Teniendo en consideracion el mayor trabajo y vida mas activa, á que están consagrados los aprendices de oficio, se modificó á propuesta del celoso facultativo Sr. D. Santiago Iglesias, el régimen alimenticio haciéndolo desde principios de Mayo mas nutritivo y variado á pesar de su mayor costo.

Fiel intérprete en este instante de los deseos y acuerdos de la Junta Directiva no puedo menos de manifestar las repetidísimas veces que en sus actas ha consignado con singular aprecio un voto de gracias, tanto al Excmo. Sr. Gobernador de la Provincia que ha aplicado

espontáneamente al Asilo. 4,900 reales procedentes de los donativos hechos por SS. MM. y AA. para los Establecimientos de Beneficencia y de otras limosnas particulares, cuanto á los Señores Tenientes de Alcalde, Propietarios é interinos que han remitido 752½ panes, dos arrobas de carbon y 1,036 reales 16 céntimos en dinero efectivo procedente de decomisos.

Con sujecion á lo dispuesto en el Reglamento debe procederse en Junta general extraordinaria del mes de Diciembre á la renovacion de la mitad de los Señores Vocales de la Directiva, á quienes por suerte corresponda salir, para cuyo acto habrán de ser convocados los cincuenta suscritores mas antiguos. ¡Cuánta hubiera sido nuestra satisfacion si para entonces solo hubiéramos tenido que presentarles el estado alhagüeno del Asilo bajo todos sus aspectos! Desgraciadamente tras de cuadro tan seductor habrémos de alarmarlos con una noticia que hace dias nos tiene á nosotros mismos en angustioso conflicto. Tal es la de que acaso nos veamos privados del local donde el Asilo se halla establecido por necesitarlo su propietario para otros usos y si esto llevase á cabo, como parece indicarlo el levantarse planos por el Arquitecto, nuestra benéfica fundacion se hallaria en peligro inminente de sucumbir ante la imposibilidad material de encontrar local desahogado á que trasladarse, y ante la no menos apremiante, en el caso dificilísimo de obtenerlo, de carecer de los recursos extraordinarios que para una mudanza de esta clase se necesitan. Aunémos sin embargo nuestros esfuerzos á los suyos y todos juntos procuremos salir del mejor modo posible de tan duro trance contando siempre con la Divina proteccion que el Señor se ha dignado dispensar desde su modesto origen al ASILO DE NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCION.

# ASILO DE NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCION.

*ESTADO y cuenta general de lo recaudado é invertido en dicho Establecimiento desde 1.º de Noviembre de 1859, hasta fin de Octubre de 1860.*

MESES.	CARGO.										TOTALES.	MESES.	DATA.										TOTALES.									
	Suscri- cion men- sual.	Limosnas por una vez y extraordi- narias.		Colectas en las Juntas Directivas.	Cepillos de casa y obras.		Jornales y gratifica- ciones á los aprendices.		Limos- nas para imponer en la Caja de Ahorros				Subvencion del Presu- puesto del Estado.	Manuten- cion.	Material y vestuario.		Conserva- cion del material.		Obras y gastos es- traordina- rios.		Alqui- ler de casa.	Sueldo del Directory y de los depen- dientes.		Gastos de recau- dacion.		Imposi- ciones en la Caja de Ahorros	Reci- bos de- vuellos por in- cobra- bles.					
		Rs.	Rs.		Cs.	Rs.	Rs.	Cs.	Rs.	Cs.					Rs.	Cs.	Rs.	Cs.	Rs.	Cs.		R.		Cs.	Rs.			Rs.	Cs.	Rs.	Rs.	
1859. Noviembre.	1,585	3,496	»	101	57	24	180	50	»	»	1,666	»	7,085	74	1859. Noviembre.	1,923	6	1,625	»	713	26	1,082	»	708	845	»	257	87	60	»	7,214	19
Diciembre.	2,063	3,364	»	77	135	40	115	»	380	»	1,666	»	7,800	40	Diciembre.	1,783	95	1,038	47	534	»	519	96	708	862	76	262	»	900	»	6,609	14
1860. Enero. . .	1,571	2,070	»	78	34	20	347	7	»	»	1,669	»	5,769	27	1860. Enero. . .	2,294	38	1,802	»	488	90	1,545	72	708	903	»	331	»	300	»	8,373	»
Febrero. . .	1,585	103	»	177	44	14	522	60	»	»	1,666	»	4,097	74	Febrero. . .	2,189	72	1,518	»	396	36	59	82	708	897	53	270	»	240	»	6,279	43
Marzo. . .	1,613	1,614	»	96	67	22	441	50	»	»	1,666	»	5,497	72	Marzo. . .	2,127	34	875	36	450	97	94	38	708	944	33	162	»	280	50	5,692	38
Abril. . .	1,851	1,017	66	182	126	24	543	29	»	»	1,666	»	5,386	19	Abril. . .	2,373	90	1,070	36	429	90	1,959	14	708	996	33	239	»	320	»	8,096	63
Mayo. . .	1,485	620	»	97	176	62	588	73	»	»	1,666	»	4,633	35	Mayo. . .	2,575	70	543	50	808	8	104	32	708	988	33	203	»	240	»	6,170	93
Junio. . .	1,499	2,102	»	81	7	50	624	52	»	»	1,666	»	5,980	2	Junio. . .	2,845	»	1,134	36	691	81	422	7	708	996	33	164	»	528	»	7,489	57
Julio. . .	1,899	81	50	82	30	58	772	50	»	»	1,666	»	4,531	58	Julio. . .	2,743	36	1,402	63	556	20	271	32	708	962	79	158	»	120	»	6,922	30
Agosto. . .	1,475	1,714	»	80	»	»	515	72	»	»	1,666	»	5,450	72	Agosto. . .	2,941	30	294	52	520	11	443	67	708	991	30	178	»	»	»	6,076	90
Setiembre. . .	1,487	700	»	81	103	80	489	8	»	»	1,666	»	4,526	88	Setiembre. . .	2,635	50	143	53	567	85	22	94	708	996	33	167	»	»	»	5,241	15
Octubre. . .	1,913	977	95	144	56	54	580	24	»	»	1,666	»	5,361	49	Octubre. . .	2,395	26	398	»	574	29	6	80	708	988	»	187	»	484	310	6,051	35
SUMAS. . .	20,026	17,860	11	1,276	839	48	5,720	51	404	»	19,995	»	66,121	10	SUMAS. . .	28,828	47	11,845	73	6,731	73	6,532	14	8,496	11,372	3	2,578	87	3,472	360	80,216	97

## RESUMEN.

EXISTENCIA EN 31 DE OCTUBRE DE 1859. 12,509—67 }  
 IMPORTA EL CARGO. . . . . 66,121—10 } 78,630—77  
 IDEN LA DATA. . . . . 80,216—97

ALCANCE EN 31 DE OCTUBRE DE 1860. . . . . 1,586—20

Madrid 31 de Octubre de 1860.

EL TESORERO,  
**EMILIO BERNAR.**

EL SECRETARIO CONTADOR,  
**FRANCISCO MILLAN Y CARO.**

# ASILO DE NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCION.

RESUMEN de la cuenta general de los gastos é ingresos de este Establecimiento desde 1.º de Noviembre de 1859 hasta fin de Octubre de 1860.

CARGO.	RS.	CS.
Existencia en 31 de Octubre de 1859. . . . .	12,509	67
Suscripcion mensual. . . . .	20,026	»
Limosnas por una vez y extraordinarias. . . . .	17,860	11
Recogido en las colectas de las Juntas Directivas. . . . .	1,276	»
Idem en los cepillos de casa y obras. . . . .	839	48
Jornales y gratificaciones de los aprendices. . . . .	5,720	51
Limosnas para imponer en la Caja de Ahorros. . . . .	404	»
Subvencion del presupuesto del Estado. . . . .	19,995	»
<b>TOTAL.</b>	<b>78,630</b>	<b>77</b>

DATA.	RS.	CS.
Manutencion. . . . .	28,828	47
Material y vestuario. . . . .	14,845	73
Conservacion del material. . . . .	6,731	73
Obras y gastos extraordinarios. . . . .	6,532	14
Alquiler de casa. . . . .	8,496	»
Sueldo del Director y dependientes. . . . .	11,372	3
Gastos de recaudacion. . . . .	2,578	87
Imposiciones en la Caja de Ahorros. . . . .	3,472	»
Recibos devueltos por incobrables. . . . .	360	»
<b>TOTAL.</b>	<b>80,216</b>	<b>97</b>

## RESUMEN.

Importa el CARGO. . . . .	78,630	77
Idem la DATA. . . . .	80,216	97

ALCANCE EN 31 DE OCTUBRE DE 1860. . . . . 1,586 20

Los Señores Tenientes de Alcalde de los distritos que se espresan á continuacion han remitido los panes siguientes.

	PANES.	RS.	CS.
CONGRESO.....	Excmo. Sr. Conde de Belascoain. . . . .	281	
LATINA.....	D. Manuel de Llanos. . . . .	25	
PALACIO.....	Excmo. Sr. Duque de Medinaceli, propietario. 20	58	
	Sr. D. Manuel de la Riva, interino. . . . . 20		
	Sr. D. Juan Bautista Peironet, interino. . . . . 18		
HOSPICIO.. ....	Conde de Fuenrubia, propietario. . . . . 50	103	
	Sr. D. Ildefonso Salaya, interino. . . . . 53		
UNIVERSIDAD..	Sr. D. Gregorio Robledo y Gomez. . . . .	130	
INCLUSA .....	Sr. D. Antonio Murcia, propietario. . . . . 80	91	
	Sr. D. Rafael Pazos, interino. . . . . 11		
AUDIENCIA .....	Sr. D. José Teresa García. . . . .	64 1/2	
<b>TOTAL.</b>		<b>752 1/2</b>	

De los 752 1/2 panes recibidos se vendieron 65 que han producido 68 reales 74 céntimos, cuya cantidad está incluida en la partida de limosnas por una vez y extraordinarias; y los 697 1/2 panes restantes se han consumido en el Establecimiento.

	RS.	CS.
El Excmo. Sr. Gobernador de la Provincia ha aplicado al Asilo, de las limosnas distribuidas á los Establecimientos de Beneficencia en nombre de SS. MM. y AA. . . . .	4,900	
El Sr. D. Manuel de Llanos, Teniente de Alcalde de la Latina en varias limosnas procedentes de panes decomisados. . . . .	973	16
El Excmo. Sr. Conde de Belascoain, Teniente de Alcalde del distrito del Congreso, varias perdices y conejos, que vendidas produjeron. . . . .	63	»
El Sr. D. J. J. Hernandez, Director espiritual del Asilo, entregó un estuche para cubiertos que produjo. . . . .	360	»
El Sr. D. Ramon Diaz Delgado, Teniente de Alcalde del distrito de Correos, 2 arrobas de carbon. . . . .	»	»
<b>TOTAL.</b>	<b>6,296</b>	<b>16</b>

La anterior suma de 6.296 reales 16 céntimos está incluida en la partida de limosnas por una vez y extraordinarias.

Madrid 31 de Octubre de 1860.

EL TESORERO,  
EMILIO BERNAR.

EL SECRETARIO CONTADOR,  
FRANCISCO MILLAN Y CARO.

V.º B.º  
EL VICE-PRESIDENTE,  
EL MARQUÉS DEL SOCORRO.

V.º B.º  
EL PRESIDENTE,  
ALEJANDRO RAMIREZ DE VILLA-URRUTIA.

# CUARTA MEMORIA.

*Año asilar*

DE

1860 <sup>9</sup> A 1861



THE UNIVERSITY OF CHICAGO  
LIBRARY

THE UNIVERSITY OF CHICAGO

1880

1880 & 1881

— 1880 —



# ASILO

DE NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCION.

---

## MEMORIA ANUAL

LEIDA POR SU PRESIDENTE

EN JUNTA DE SEÑORES VOCALES DE LA DIRECTIVA,

el día 11 de Noviembre de 1861.



MADRID.

IMPRESA DEL COLEGIO DE SORDO-MUDOS Y DE CIEGOS,  
calle del Turco, núm. 11.

---

1861.

*Leida esta Memoria en Junta Directiva de 11 de Noviembre de 1861, acordóse su impresion y circulacion, así como tambien la de los Estados relativos á la cuenta general de ingresos y gastos.*

Señores:

Al fijar por breves momentos la atención en cuanto ha ocurrido durante el cuarto año de vida de nuestro Asilo, parece que siente grato solaz el ánimo al verle crecer paulatina, pero vigorosamente, venciendo no pocas dificultades.

De aquí el que los primitivos suscritores continúen favoreciéndonos con singular constancia, y el que á sus limosnas se agreguen las de otros nuevos que van conociendo y palpando, por decirlo así, las ventajas del Establecimiento. Figura á su cabeza por la importancia de su cuota (trescientos reales mensuales) S. A. R. el Sermo. Sr. Infante D. Sebastian de Borbon, que como propietario ha querido contribuir de una manera notable al desarrollo de tan útil Institucion, mereciendo por ello nuestra sincera gratitud. A 23,522 reales vellon ha ascendido la suma recaudada por el concepto de suscripcion mensual durante el año, en el que se han recibido además por donativos extraordinarios 17,619 reales 98 céntimos; es decir, que aquella ha sido 3,496 reales más que la del anterior; y las limosnas extraordinarias 240 reales y 13 céntimos ménos. El total ingreso con que se ha hecho frente á todos los gastos, ha sido de reales vellon 73,112, 34 céntimos, y como estos han sido de 75,075 reales 55 céntimos, ha resultado en 31 de Octubre último un déficit de 1,963 reales 21 céntimos.

Los Acogidos, que aprenden oficio, han contribuido tambien en mayor escala á su propia manutencion, aumentando al mismo tiempo su pequeño peculio en la Caja de Ahorros, habiendo ascendido el ingreso por razon de sus jornales á 6,848 reales con 7 céntimos, esto es, 1,129 reales 56 céntimos más que en 1860. Aun cuando á la Seccion especial de cajas para sobres de cartas, con cuya fácil tarea siguen los Acogidos preparándose y habituándose al trabajo, le ha faltado la constante asiduidad que hubiera sido de desear, porque el fabricante no ha facilitado la necesaria, sin embargo, el número de las confeccionadas ha subido á 16,227, dejando un beneficio líquido, deducidos gastos, de 426 reales 84 céntimos. Esta seccion está llamada á recibir un grande impulso en el año próximo, merced al convenio que se ha hecho con otro fabricante, el cual por primera partida ha remesado papel para hacer 9,000 cajas, comprometiéndose á que nunca falte tarea á los que en ella están ocupados, que son en el dia, diez, bajo la inspeccion y direccion del primer Ayudante. El capital que tienen todos en la Caja de Ahorros es de 4,934 reales con 28 céntimos, de cuya suma corresponden 1,526 reales á los aprendices.

Los deseos de los padres ó parientes y las diferentes inclinaciones y aptitud de los Acogidos, nos han obligado á variar á algunos del oficio, á que primitivamente se les dedicó y á tener á otros con el carácter de interinidad en el que actualmente aprenden. Veinte y cinco son estos en el dia, de los cuales dos son marmolistas, tres encuadernadores, un papelista, un fotógrafo, cuatro litógrafos, dos cajistas, doce ocupados en la elaboracion de cajas para sobres, de ellos dos fuera del Establecimiento, y veinte los que dentro de la casa han continuado adquiriendo las indispensables nociones de dibujo lineal, bajo la inteligente direccion de los Sres. Vocales Arquitectos D. Wenceslao Gaviña, D. Federico Aparici y Soriano, D. José Muñoz y Cortés y D. Blas Crespo, que siguen favoreciendo con esta buena obra á nuestros pobres Acogidos.

La experiencia ha venido á acreditar que la Junta Directiva obró previsoramente al dejar sin cancelacion la libreta del acogido José Serrano Colodron, porque sus fondos han servido en el presente año para pagar en parte los muchos gastos que á su pobre madre le ha ocasionado su gravísima y larga enfermedad, de la cual afortunadamente se salvó.

No tuvimos igual suerte con Antonio Lopez Suarez, que con una constitucion en extremo delicada, entró en el Asilo afectado ya de un padecimiento pulmonal, del que no pudieron libertarlo ni el esmerado cuidado del facultativo D. Santiago Iglesias, ni la esquisita asistencia que se le dispensó tanto en el Establecimiento cuanto en el Hospital general, al que con especialísima recomendacion fué trasladado. Es el primero que hemos tenido la desgracia de perder en cuatro años, quedándonos sin embargo el consuelo de que ni adquirió el mal dentro de la casa, ni dejó de hacerse por él cuanto la mas cariñosa madre hubiera hecho.

Ya que este doloroso recuerdo entristece nuestro ánimo, permítaseme lamentar en este instante la pérdida que experimentamos con el fallecimiento de nuestro constante compañero de Junta Directiva el señor D. Agustin Tavira, Conde viudo de Montealegre de la Rivera, que, como uno de los que primeramente contribuyeron á la fundacion del Asilo, compartió con nosotros los afanes de la época en que arredraba en verdad proyecto de tanta magnitud.

Tambien hemos tenido que deplorar la muerte del celoso, activo y honrado Mayordomo recaudador D. Hilarion Urraca, cuya falta era en extremo difícil reemplazar, razon por la cual se creyó oportuno variar el sistema económico-administrativo, poniéndolo bajo una inspeccion más inmediata del Director interior del Establecimiento D. Francisco Lopez Salazar, que llevando á su frente los cuatro años de vida del mismo, se ha ido connaturalizando, por decirlo así, con todas sus prácticas y adquiriendo en él méritos positivos no sólo para su carrera del Profesorado, sino dignos de especial gratitud de parte de la Beneficencia pública.

Conságrase en el dia con singular esmero en union del señor Director espiritual (interino en ausencia del propietario) Dr. D. Jaime Agustí y Milá, á la instruccion religiosa del catecúmeno Chuwa, el primero y tal vez único cochinchino que ha venido á España, al cual abrió la Providencia las puertas de nuestro Asilo para que ingresando en el seno del Cristianismo y recibiendo educacion y oficio, sea en adelante un ciudadano español útil á la sociedad y á la familia. Es huérfano de padre y madre, natural de Turann, imperio de Anam, de edad de nueve á diez años, y fué hallado por D. Vicente Gomez Orland, Médico del regimiento de infantería de Galicia núm. 19, en el mes de Fe-

enero de 1860, pocos dias despues de una accion ocurrida en aquellas inmediaciones, abandonado en el campo, pues su casa, como las demás, habia sido incendiada, no habiendo podido salvarse con sus compañeros en los bosques por hallarse enfermo. Desde entónces se hizo cargo de él el Sr. Gomez, habiéndole curado y empezado á inclinar en union del Padre Granados, Capellan del Hospital español, á que siguiera nuestra Santa Religion; pero habiendo tenido necesidad de trasladarse á España, y no permitiéndole su posicion amovible, como Médico del cuerpo de Sanidad militar, consagrarse con la constancia indispensable á su instruccion, acudió á nuestro Asilo, demandando albergue para el mismo. Especialísimas eran en verdad las circunstancias de este huérfano, adoptado ya por nuestro generoso país, y ellas por sí solas bastantes para haberle acogido, por escepcion, sin detrimento de las severas reglas prescritas en los Estatutos, si su Junta Directiva no hubiera además conocido por las lacónicas explicaciones de Chuwa y por los informes del Sr. Gomez Orland, que el oficio del padre era el de picapedrero, en el cuál le habia tenido ocupado el ejército francés como prisionero en las fortificaciones de Saigon. Este hecho providencial hacia que concurriesen en él todas las condiciones del Reglamento, de la mente de cuyo autor estaria sin embargo muy distante al redactarlo, que un huérfano súbdito del imperio de Anam en Conchinchina, recogido por un español caritativo, habia de reclamar su entrada en el Asilo, revestido de todos los requisitos que él exigia. Chuwa demuestra extraordinaria disposicion para todo, y es de esperar que sea con el tiempo un hombre útil á la Religion y á la sociedad, y digno hijo del benéfico Establecimiento que le tiene en su seno.

Este ha continuado recibiendo muestras de especial predileccion del Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia, Marqués de la Vega de Armijo, el cuál ha aplicado para sus atenciones 8,300 reales de las cantidades destinadas durante el año con diversos motivos por S. M. la Reina, para los de Beneficencia de la Côte, y de otros donativos particulares. Sensible es por cierto, que el augusto nombre de la que á manos llenas reparte sus limosnas entre los menesterosos, no figure todavía á la cabeza de nuestros suscritores: pero pende aún de la Intendencia de la Real Casa y Patrimonio el que se dé cumplimiento á la Real orden expedida al efecto en 1857, como esta Junta lo ha gestionado y gestionará en dicha dependencia de S. M.

Tampoco nos han olvidado los Sres. Tenientes de Alcalde, que han remitido 536 y medio panes y 548 reales 48 céntimos en dinero; y aun cuando una y otra partida son menores que las del año anterior, como ellas proceden de decomisos habrán sido sin duda ménos frecuentes estos.

Con sujecion á lo dispuesto en el Reglamento debió renovarse en el mes de Diciembre último la mitad de los Sres. Vocales de la Junta Directiva, pero la general de suscritores reunida al efecto, tuvo por conveniente reelegir á los que por suerte se hallaban comprendidos en ese número, que fueron los Sres. Marqués del Socorro, Iranzo, Millan y Caro, Aparici y Soriano y Nuñez Cortés, dándoles así una prueba explícita de lo satisfechos que estaban de su celosa gestion, y nombrando al propio tiempo para reemplazar al difunto Conde viudo de Montealegre de la Rivera, al Excmo. Sr. Marqués de la Torrecilla, que desde entónces comparte gustosísimo con nosotros todas las tareas.

Insegura era la situacion respecto del local al finalizar el tercer año; y durante el cuarto ha sido grande nuestra ansiedad, no habiéndose aminorado, ántes por el contrario corroborándose los fundados temores que abrigamos de tener que abandonar el que ocupamos. En él hemos cedido el salon de visitas y piezas adyacentes para que la Caja de Ahorros de Madrid, uno de los Establecimientos benéficos mas acreditados de la Côte, pueda establecer una nueva Seccion de imponentes, que ha empezado con efecto á funcionar con notable ingreso desde el primer domingo del mes actual. Como sólo en dichos dias las utilizan durante tres horas sin perjudicar en nada el orden y sistema interior del Asilo, y como la Junta Directiva supo la imposibilidad en que la de la Caja se encontraba de hallar casa convenientemente situada y capaz para este servicio, se apresuró á ofrecerle sus dependencias, segura de que sería aceptada indicacion tan conveniente á ambos Establecimientos, porque el uno ha podido crear su Seccion con cortísimos gastos y el otro recibe un provecho positivo en la módica limosna que espontáneamente se le ha asignado. Las instituciones de índole análoga deben siempre favorecerse recíprocamente; y nada más natural en nuestro Asilo que ofrecer la casa de los Acogidos que son todos *pequeños capitalistas* desde el momento de su ingreso, por abrirseles con sujecion al Reglamento una libreta en la citada Caja de Ahorros. Esta nos ayudará tambien seguramente á salir del conflicto, si nos viésemos preci-

sados á trasladarnos á otro punto por efecto de las obras que se emprendan en la casa de la calle de la Redondilla, razon por la cual me permito rogar á todos y cada uno de mis dignos compañeros que no cesen de practicar las más eficaces diligencias, contando como debemos contar con que nunca nos abandonará la bendicion del Señor, que tan especialmente nos ha dispensado su gracia hasta el dia.

